

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio CSCJN/DGA/DAO-513-2025.
Asunto: Se remite Informe de Resultados
de la auditoría número DAO/2025/8
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025.

Arquitecto Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 94 párrafo primero y quinto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 105, 106 y 107 fracciones IV, V, VII y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021, aplicable de conformidad con el Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el mismo medio de difusión el 20 de diciembre de 2024; 1, 2 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 fracción XXI, 7, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracciones XIII, LVI y LVII, 3 párrafo segundo, 4 fracción II, 5 fracción I, inciso b), 6 párrafo segundo y 45 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7, fracción XXI, 8, fracciones XV y XXI, 37, fracciones I, III, y V; y 39, fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 54 de los Lineamientos y Criterios Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y conforme a lo establecido en el Programa Anual de Control y Auditoría 2025, esta Contraloría practicó la Auditoría número **DAO/2025/8** denominada **“Seguimiento a las acciones adoptadas por la Dirección General de Infraestructura Física, derivado de las recomendaciones emitidas**

d4Wp5ixlWbH5CQ03dL+mkBb3W2MQjwxRleF24CsoTnc=

“2025, Año de la Mujer Indígena”

en la auditoría DAO/2023/15 “Adecuación de Oficinas para el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL) en un inmueble ubicado en la Ciudad de México propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”, misma que comprendió el periodo de revisión del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, la cual fue notificada mediante el oficio de orden de auditoría número CSCJN/DGA/DAO-57-2025 del 13 de enero de 2025.

Finalmente, una vez ejecutados los trabajos de auditoría, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría; así como, 4 Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, obtenidas en la auditoría mencionada en líneas que anteceden de las cuales no se determinó observación alguna, por lo que no existen asuntos pendientes de atender.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestra D. Gisela Morales González.** Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Para su conocimiento.**
Maestra Martha Elena Quintero Morales. Directora de Control y Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física. **Mismo fin.**

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General	
Autorizó	Licenciada Galia Érika Hernández Salgado	Directora de Área	
Revisó	Maestra Sonia Mendoza Uribe	Subdirectora de Área	
Elaboró	Contador Público Gabriel Ley Pacab	Jefe de Departamento	

d4Wp5ixlWbH5CQ03dL+mkBb3W2MQjwxRleF24CsoTnc=